



Panamá, 16 de febrero de 2016
DNLC-DBC- 118-16/mm-lc

Señora
JESSICA CHACON BONILLA
E.S.M.

Referencia: Expediente SV-042-16

Estimada Señora Chacon B.:

La Dirección Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), recibió el 12 de febrero de 2016 de su parte, solicitud de verificación de aumento del costo de los materiales de construcción de la unidad inmobiliaria **No.15D** del proyecto denominado **PH COSMOPOLITAN TOWERS TORRE 400** y se procedió a verificar si este incremento estaba sustentado.

Previo a su solicitud la Dirección Nacional de Libre Competencia, de conformidad con la Resolución No. A-063-2015 de 3 de julio de 2015 solicitó mediante nota al agente económico **INMOBILIARIA Q. S.A.**, datos financieros del proyecto para poder evaluar los incrementos en concepto de materiales de construcción:

- 1) El máximo incremento en costo de materiales de construcción establecido en el Contrato de Promesa de Compra venta firmado el 19 de agosto de 2013 es del 10% del precio de venta.
- 2) El aumento notificado por **INMOBILIARIA Q. S.A.**, al consumidor, indica que es el 10% del precio de venta.
- 3) Para validar el incremento de los costos en los materiales de construcción ACODECO toma en cuenta los siguientes parámetros:
 - El incremento en costo de los 11 materiales de construcción establecidos en la resolución antes mencionada.
 - Fecha de firma de contrato de promesa de compraventa.
 - Hito del 80% de avance del proyecto, 16 de octubre de 2015.

Después de hacer el análisis de la información brindada por la empresa y por el consumidor, y con base en los parámetros antes mencionados podemos indicarle que hemos podido validar el incremento de costos de materiales de construcción de su unidad inmobiliaria que asciende a B/.7,210.78 equivalente a un 4.6% del precio de venta, B/.157,696.00.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Diosa Idalia Barahona

Directora Nacional de Libre Competencia, Encargada



cc: INMOBILIARIA Q. S.A.

Central telefónica (507) 510-1313. Atención al Consumidor (507) 510-1300.

Aptdo. Postal 0816-01499 Panamá, República de Panamá.

www.acodeco.gob.pa

Angela Guez

3:30 p.m.

22/2/16